essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
30 MAR. 2015

Asunción, 25 de marzo de 2015

Acta N° 829/2015

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2014 <ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/0079/2015 de fecha 26 de enero de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se remite al Comité de Evaluación el Informe correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2014 "Adquisición de Vehículos".

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a las siguientes firmas:

Ítem	Empresas	Monto Total en Gs. (IVA incluido)
2	Jumper Sociedad Anónima	Gs. 871.990.000
3	"V.R." Sociedad Anónima	Gs. 380.000.000

Que, en cuanto al Ítem N° 1 del llamado, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación recomiendan Declarar Desierto el mismo, de conformidad al Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2014 "Adquisición de Vehículos" es factible, teniendo en cuenta que las mencionadas firmas han presentado las ofertas que reúnen los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la Declaración Desierta del Ítem N° 1 y la Adjudicación de los Ítems N° 2 y 3 del llamado a Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2014 "Adquisición de Vehículos", de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villar
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 25 de marzo de 2015

Acta N° 829/2015

Resolución N° 3

Ítem	Empresas	Monto Total en Gs. (IVA incluido)
2	Jumper Sociedad Anónima	Gs. 871.990.000
3	"V.R." Sociedad Anónima	Gs. 380.000.000

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Declarar Desierto** el Ítem N° 1 del llamado a Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2014 "Adquisición de Vehículos", según lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 2º. **Adjudicar** los Ítems N° 2 y 3 del llamado a Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2014 "Adquisición de Vehículos", de acuerdo al detalle:

Ítem	Empresas	Monto Total en Gs. (IVA incluido)
2	Jumper Sociedad Anónima	Gs. 871.990.000
3	"V.R." Sociedad Anónima	Gs. 380.000.000

Artículo 3º. **Suscribir** los respectivos contratos por un plazo de noventa (90) días.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa